

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Febrero Diez (10) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 73001418900220180070300.  
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
Demandado: JORGE ELIECER PRIETO MAHECHA.

Para lo fines legales y procesales pertinentes, déjese en conocimiento de las partes la aclaración realizada por la secretaria del despacho, que data de fecha 18 de enero de los corrientes.

En consecuencia, se dispone que firme la presente decisión, por secretaria de enliste el presente asunto en la forma prevista en el artículo 120 del estatuto procesal civil, e ingrese el expediente para proferir sentencia anticipada.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 005 fijado en la secretaría del juzgado hoy 11-02-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ